

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERUVI S.A., REUNIDA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.**

1.- EL señor GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS como representante convencional de la compañía denominada VANLEAF, SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 198.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía SERUVI S.A., con derecho a igual número de votos;

2.- EL señor GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS como representante convencional de la compañía denominada AURORA VALIMER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, quien es propietaria de 2.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía SERUVI S.A., con derecho a igual número de votos; y,

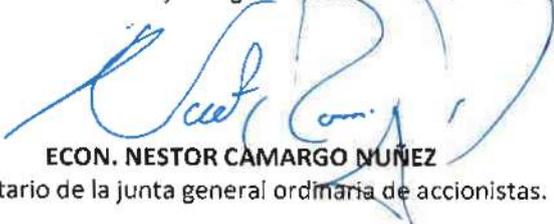
3.- El señor NESTOR CAMARGO NUÑEZ, quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERUVI S.A.

**OBJETO DE LA JUNTA:** 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018; 3. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 5.- Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de lavado de activos así como el plan de trabajo para el año 2019; 6.- Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y al Comisario de la compañía; y, 7. Aprobar la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética

**CONVOCATORIA:** Artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
**SR. GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS**

Presidente Adhoc de la junta general ordinaria de accionistas

  
**ECON. NESTOR CAMARGO NUÑEZ**

Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERUVI S.A.** En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 22 días del mes de Marzo de 2019, siendo las 09h10 de la mañana, en la oficina ubicada en la segunda planta alta del centro comercial "Mall del Sur", situado en la intersección de la Av. 25 de Julio y Ernesto Albán, se encuentran presentes las siguientes personas: **1.-** El señor economista NESTOR CAMARGO NUÑEZ quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía SERUVI S.A.; **2.** La compañía AURORA VALIMER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado el señor Guillermo Arturo Astudillo Villacís, quien es titular de dominio de 2.000 acciones representativas del capital social de la compañía SERUVI S.A. y, **3.** La compañía VANLEAF, SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado el señor Guillermo Arturo Astudillo Villacís, quien es titular de dominio de 198.000 acciones representativas del capital social de la compañía SERUVI S.A. En virtud de que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía SERUVI S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa como Presidente Adhoc de esta junta general ordinaria de accionistas el señor Guillermo Arturo Astudillo Villacís; y, actúa como Secretario, por disposición estatutaria, el señor economista NESTOR CAMARGO NUÑEZ por virtud de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía SERUVI S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018; 3. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de lavado de activos así como el plan de trabajo para el año 2019; y, 6. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y al Comisario de la compañía; y, 7. Aprobar la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética.** En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía SERUVI S.A., resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, que el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación. Toma la palabra el Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número **1** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018"**, procede a leer en alta voz a los asistentes el informe del comisario, por lo que una vez leído este, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y

manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 2 del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2018”**, procede a leer en alta voz a los asistentes el informe del Gerente General, por lo que una vez leído este, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. A continuación, toma la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 3 del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018”**, procede a explicar en alta voz a los asistentes el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias de la misma así como a entregar copias de estos a los asistentes. Una vez hecho esto, mociona a la junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 4. del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018”**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2018, tal como pudieron observar en el estado de pérdidas y ganancias, se obtuvo una utilidad neta repartible de 824.073,86 dólares de los Estados Unidos de América luego de deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta y otros, por lo tanto, mociona a la junta que de dicho valor se reparta como dividendo entre los accionistas. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 5. del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de lavado de activos así como el plan de trabajo para el año 2019”**, el Secretario de la junta expone a la misma que por virtud de lo dispuesto en el apartado 41.2 del artículo 41 de la Regulación que contiene las “Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos” publicada en el Segundo Suplemente del Registro Oficial No. 396 el día 28 de diciembre de 2018, corresponde a la junta general de accionistas conocer el informe anual que elabore el Oficial de Cumplimiento, por lo que entrega a los presentes copia del dicho informe por el año 2018 para su análisis correspondiente así como el plan de trabajo para el presente año 2019, y por considerar que cumplen con la regulación antes indicada, mociona a la junta que los apruebe. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 6. del orden del día, esto es, **“Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y Comisario de la compañía”**, el Secretario de la junta expone a los presentes que se debe designar a los auditores externos para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 por lo que mociona a la junta que se designe para dicho efecto a la compañía Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda. y su remuneración la fije el Gerente General y de la misma manera mociona que el cargo de Comisario de la compañía sea ejercido por la Sra. Nelly Estefanía Meregildo Medina por el lapso

máximo determinado por el estatuto social y que su remuneración sea fijada también por el Gerente General. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 7. del orden del día, esto es, **“Aprobar la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética”**, el Secretario de la Junta toma la palabra y expone que es necesario aprobar la Actualización del Manual de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, cuya copia entrega a los presentes, consecuentemente, mociona a la Junta la aprobación del mismo. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía SERUVI S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 10h40 del mismo día.



**SR. GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS**

Presidente Adhoc de la junta general ordinaria de accionistas  
Apoderado de Aurora Valimer Investments Sociedad Anónima  
Apoderado de Vanleaf, Sociedad Anónima



**ECON. NESTOR CAMARGO NUÑEZ**

Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.